



	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES		CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		VERSION	4
	PROCEDIMIENTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA	26/01/2024

Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS POR DEMANDA Y DESCONGESTIÓN			Fecha:	6/7/2025 4:52:49 PM
Pago No:	3		Total de Pagos	5	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR					
Nombre/Razón Social:	JESUS DAVID OCHOA PIMIENTA			Identificación:	1118852830
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica	Correo electrónico:	jesus.ochoa@ant.gov.co

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO						
Contrato / Convenio No.:	ANT-CPS-20254821		Fecha de Inicio:	27/03/2025	Plazo de Ejecución:	31/07/2025
Periodo a pagar:	MAYO		No RP:	231825	Requiere informe de actividades:	SI
Departamento:	La Guajira		Municipio:	Riohacha		

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR					
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES DE COMPETENCIA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS POR DEMANDA Y DESCONGESTIÓN EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS 2025				

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
1. Revisar y proyectar jurídicamente la sustanciación de los actos administrativos de trámite y de fondo, efectuando el diagnóstico de los expedientes, el impulso y seguimiento jurídico y administrativo de los procesos de adjudicación de bienes baldíos de competencia de la UGT, en coordinación con el supervisor del contrato.	En el marco del desarrollo de la presente obligación, proyecté los actos administrativos necesarios para el impulso de los procesos de adjudicación asignados, esto es: - Tramitar con los usuarios los formularios de escogencia de regimen, autorizaciones de notificaciones electronicas y comunicaciones de etapa preliminar. - Sustanciar Informes Tecnico Jurídicos preliminares. - Oficiar a la Secretaría de Planeación, Corpoguajira, Agencia Nacional de Minería y Agencia Nacional de Hidrocarburos para que se pronuncien sobre aspectos relevantes dentro de la solicitud. - Autos apertura de tramite administrativo con radicación 202577000044899 de 2025-05-25, Auto No. 202577000044889 de 2025-05-25, Auto No. 202577000046179 de 2025-05-27, Auto No. 202577000046169 de 2025-05-27, Auto No. 202577000046729 de 2025-05-28.	Anexo_1602268_638847178195725595.pdf
2. Revisar y/o proyectar los insumos e informes requeridos para atender solicitudes de los entes de control y dependencias de la UGT, dentro de los términos requeridos que correspondan a trámites administrativos de competencia de la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión, realizando el seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos, en coordinación con el supervisor del contrato.	En el marco del desarrollo de la presente obligación, proyecte memorandos a la dirección de asuntos etnicos en aras de encontrar respuesta sobre los posibles traslapes o superposiciones con títulos o resguardos indígenas constituidos legal y constitucionalmente.	Anexo_1602269_638847179992043131.pdf
3. Revisar, proyectar y/o dar repuesta a los memorandos internos de la entidad, a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias radicadas por particulares, entidades públicas y entes de control ante la Agencia Nacional de Tierras, dentro de los plazos solicitados y estipulados en la ley, efectuando su correspondiente trámite y archivo en el sistema de gestión documental ORFEO.	En el marco del desarrollo de la presente obligación, proyecte respuesta a la solicitud presentada por el Sr. Jose Anibal Medina Medina con radicado 2025620014440782, respuesta dada a traves del oficio de radicación 2025770000689841 de 30 de mayo de 2025.	Anexo_1602270_638847181372005685.pdf
4. Efectuar el seguimiento de la firmeza de los actos administrativos expedidos dentro de los procesos de adjudicación de bienes baldíos a nivel nacional, en coordinación con el supervisor del contrato.	En el marco del desarrollo de la presente obligación, se adelantaron las actuaciones posteriores a la adquisición de firmeza de los actos administrativos proyectados, esto es; hacer las notificaciones correspondientes de los Autos de apertura a cada solicitante y al procurador judicial agrario y ambiental, gestionar las publicaciones en la pagina de la ANT correspondientes dentro de cada proceso de adjudicación, oficiar a la Territorial de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas.	Anexo_1602271_638847187085813077.pdf
5. Diligenciar, actualizar y presentar soporte de la información gestionada durante el periodo ejecutado en los diferentes sistemas de almacenamiento digital y aplicativos de la Agencia Nacional de Tierras en atención a las políticas de seguridad de la información de la Entidad.	En desarrollo de la presente obligación, diligencí y actualice la base de datos a través de la cual la lider juridico de la subdireccion de acceso a tierras por demanda y descongestion hizo asignación de expedientes, depurando aquellos expedientes que deben ser archivados. Por otro lado, diligencí la carpeta en OneDrive correspondiente a los ITJ en desarrollo. Alimenté archivo en Onedrive con las solicitudes de uso de suelo pendientes por repuesta. Finalmente, se realizo el reporte en el sistema de información SIGE de los actos administrativos expedidos.	Anexo_1602272_638847188663118056.pdf
6. Asistir, organizar y/o participar en representación de la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión, a las reuniones, juntas, capacitaciones, mesas de trabajo, comités y comisiones, requeridos para el cumplimiento del objeto contractual, en coordinación con el supervisor del contrato.	En desarrollo de la presente obligación, asistí a la siguiente reunión: - 9/04/2025 Reunión de seguimiento a los avances misionales y compromisos.	Anexo_1602273_638847189303225119.pdf
7. Presentar los informes periódicos requeridos por el supervisor respecto del avance y desarrollo de gestiones que le sean encomendadas y realizar un informe final de gestión de las actividades desarrolladas durante la vigencia del contrato.	Se realizó la entrega oportuna de los informes requeridos por el supervisor tendientes a determinar el estado de los procesos asignados y el avance de estos desde su asignación. Se realizó informe de los oficios enviados a entidades solicitando conceptos respecto a los procesos de adjudicación.	Anexo_1602274_638847190156883981.pdf
8. Las demás actividades requeridas por el supervisor del contrato siempre y cuando guarden relación con las actividades asignadas y a cargo de la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión.	En desarrollo de la presente obligación, se me encargó por parte de la líder jurídico y el coordinador apoyar en la atención de los usuarios que asisten a las instalaciones de la Agencia Nacional de Tierras para resolver sus dudas.	Anexo_1602275_638847193001079825.pdf

FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR: (Cuando requiera presentar informe de actividades)	JESUS DAVID OCHOA PIMIENTA
--	----------------------------

Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de \$7,016,125.00 SIETE MILLONES DIECISEIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE..

Este valor deberá consignarse en la cuenta de Ahorros X Corriente __, número 52698195525 del banco BANCOLOMBIA.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$35,080,625.00 -
Adición No.	\$0.00 -
Valor Reducción:	\$6,080,642.00 -
Valor Total:	\$28,999,983.00 -

Total Pagado	\$7,951,608.00 -
Saldo Actual:	\$21,048,375.00 -

VALOR A PAGAR:	\$7,016,125.00 -
Menos este pago:	\$14,032,250.00 -

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3
\$935,483.00 -	\$7,016,125.00 -	-
Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6
-	-	-
Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
-	-	-
Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12
-	-	-

% de ejecución financiera del contrato / convenio:	51.61%
--	--------

AUTORIZACIÓN DE PAGO

ANEXOS			
Persona natural		Persona Jurídica	
Aporte a pensión	X	Parafiscales	
Aporte a salud	X	RUT (primer pago y/o actualización)	
Aporte ARL	X	Entrada al almacén	
Producto(s) - Entregable (s)		Factura	
Informe (s) Adicional (es)		Producto(s) - Entregable (s)	
		Informe (s) Adicional (es)	

SUPERVISOR 1		SUPERVISOR 2	
Firma:		Firma:	
Nombre:	DAMIAN ALFONSO MARAÑON ROMERO	Nombre:	
No. Identificación:	1082860787	No. Identificación:	
Cargo:		Cargo:	





Notificación de supervisión del Contrato de tipo de contrato No. 20254807 20254821 20254835 20254947

Desde Legalización Contratos <legalizaciones@ant.gov.co>
Fecha Lun 31/03/2025 11:14 AM
Para Damian Alfonso Mara on Romero <damian.maranon@ant.gov.co>
CC Simon Antonio Gomez Freile <simon.gomez@ant.gov.co>; Edinson Rafael Bermudez Morales <edinson.bermudez@ant.gov.co>

3 archivos adjuntos (172 KB)
20254807.pdf; 20254821.pdf; 20254947.pdf;

POR FAVOR REMITIR EL ACTA DE INICIO, RESPONDIENDO ESTE CORREO.

Reciba un cordial saludo,
Me permito notificarle que ha sido designado(a) para ejercer la funci n de supervisi n del (los) contrato (s) relacionados a continuaci n:

Dependencia	SUBDIRECCI�N DE ACCESO A TIERRAS POR DEMANDA Y DESCONGESTI�N
N�mero del contrato	20254807
Contratista	AILEM EDREY RUIZ RIVADENEIRA

Dependencia	SUBDIRECCI�N DE ACCESO A TIERRAS POR DEMANDA Y DESCONGESTI�N
N�mero del contrato	20254821
Contratista	JESUS DAVID OCHOA PIMIENTA

Dependencia	SUBDIRECCI�N DE ACCESO A TIERRAS POR DEMANDA Y DESCONGESTI�N
N�mero del contrato	20254835

Contratista	OLFRES AUGUSTO IGUARAN RODRIGUEZ
--------------------	----------------------------------

Dependencia	UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL
Número del contrato	20254947
Contratista	YEILER JOSE MATOS MEDINA

El supervisor deberá responder por el control y vigilancia del contrato hasta el cierre del expediente contractual y de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015), la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación y el Manual de Interventoría y Supervisión de la ANT y demás disposiciones que los complementen o adicionen. El servidor público o contratista responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual respectiva, en los términos señalados en la Constitución y la Ley. Los documentos precontractuales pueden ser consultados en la plataforma transaccional SECOP II, en el sistema ORFEO y en físico en el archivo a cargo del proceso de Gestión Documental de la Entidad.

FUNCIONES DEL SUPERVISOR: Sin perjuicio de las obligaciones que establezca el Contrato, de las que emanen del Manual de Contratación, del Manual de Interventoría y Supervisión y de las que obren establecidas en el marco normativo que regule la Contratación Estatal, el **SUPERVISOR** deberá cumplir con las siguientes funciones:

1. **El SUPERVISOR** debe elaborar y suscribir el Acta de Inicio junto con el CONTRATISTA. Para proceder a suscribir el Acta de Inicio deberá verificar previamente que: **a)** se haya expedido el registro presupuestal, **b)** que se hayan aprobado las garantías exigidas en el Contrato (**si aplica**). **c)** Para el caso de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión suscritos con persona natural, verificar que el contratista esté afiliado a la Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) según el riesgo indicado en el contrato y tenga la cobertura.

Nota: Se adjunta proyección del acta de inicio, para su revisión, ajuste, trámite de firmas y posterior envío al correo legalizaciones@ant.gov.co.

2. **El SUPERVISOR** debe ejercer la vigilancia de la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual, en especial sobre la calidad y cantidad de los bienes y/o servicios contratados y además sobre el cumplimiento de los plazos pactados.

3. **El SUPERVISOR** debe hacer cumplir las condiciones del Contrato en todas sus partes; los SUPERVISORES no tienen competencia para modificar el plazo y el valor pactado, calidades y cantidades acordadas y en general el alcance del Contrato. La competencia para modificar, prorrogar, adicionar,

aclarar, terminar y otras decisiones que puedan afectar la ejecución del Contrato, es únicamente del ORDENADOR DEL GASTO.

4. **El SUPERVISOR** debe elaborar los informes de ejecución en los que certifique el estado de ejecución del contrato o convenio con la periodicidad que se establezca en el mismo, en caso de que el Contrato no establezca la periodicidad en forma específica, entonces el SUPERVISOR deberá presentar informes mensuales. Los informes deben dirigirse al ORDENADOR DEL GASTO. En caso de que el SUPERVISOR se aparte del cargo por cualquier circunstancia, deberá presentar el informe de ejecución hasta la fecha en que ejerció las mismas e informarlo inmediatamente al respectivo secretario de despacho o jefe de oficina para que se proceda a efectuar nuevamente la designación del supervisor.

5. **El SUPERVISOR** debe verificar y certificar el cumplimiento del pago al sistema de seguridad social por parte del CONTRATISTA.

6. **El SUPERVISOR** debe requerir al contratista en procura de obtener la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual cuando lo estime necesario, siempre en el marco de las obligaciones establecidas en el Contrato.

7. **El SUPERVISOR** debe realizar la publicación en Plataforma Transaccional SECOP II de los documentos suscritos por él, en desarrollo del ejercicio de la vigilancia y seguimiento de la ejecución contractual como son informes de supervisión. La referida publicación debe realizarse durante los tres (3) días siguientes a la suscripción del mismo.

8. **El SUPERVISOR** debe informar por escrito en el formato establecido al ORDENADOR DEL GASTO acerca de aquellas circunstancias que no hayan sido atendidas por el CONTRATISTA luego de ser requerido y que constituyan presunto incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.

9. **El SUPERVISOR** debe verificar la aprobación inicial de las garantías exigidas en el Contrato y además verificar que el CONTRATISTA actualice las mismas a lo largo de la ejecución por (modificaciones, prorrogas, adiciones, suspensiones, ampliaciones de suspensión o reinicios).

10. Copia de la cuenta de cobro o factura electrónica del CONTRATISTA **(si aplica)**.

11. **El SUPERVISOR** debe elaborar el acta de terminación bilateral dentro de los plazos establecidos en el Contrato. El acta de terminación bilateral deberá ser firmada por el ORDENADOR DEL GASTO (si aplica), el **SUPERVISOR**, el CONTRATISTA y tener el visto bueno del respectivo COORDINADOR (A) DE CONTRATOS (Según corresponda).

12. **El SUPERVISOR** debe elaborar el Acta de Liquidación Bilateral (cuando aplique) dentro de los plazos establecidos en el Contrato. El Acta de Liquidación Bilateral deberá ser firmada por el ORDENADOR DEL GASTO, el CONTRATISTA y el **SUPERVISOR**.

13. La **SUPERVISIÓN** de los contratos de INTERVENTORÍA debe enmarcarse en la verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista INTERVENTOR según los términos del respectivo contrato. Para lo pertinente la **SUPERVISIÓN** debe ocuparse de verificar que el CONTRATISTA INTERVENTOR haya ejecutado las tareas de interventoría contratadas (Ejemplo: Tareas de interventoría técnica, Tareas de interventoría administrativa, Tareas de interventoría financiera, Tareas de interventoría contable, Tareas de interventoría jurídica), ya que el cumplimiento de las mismas no será concurrentes en relación con un mismo contrato entre Supervisión e Interventoría, salvo expresa

salvedad en la cual la ANT haya decidido dividir la vigilancia del contrato principal, caso en el cual en el contrato respectivo de interventoría, se deberán indicar las actividades técnicas a cargo del Interventor y las demás quedarán a cargo de la Entidad a través del Supervisor.

Nota: Para los casos en que los supervisores, reciban apoyo a la Supervisión por Lideres de las Unidades de Gestión Territorial-UGTs, dichos informes serán usados como soportes de ejecución al informe que realiza el Supervisor.

Inhabilidades: Si al momento de efectuarse la presente notificación se evidencia que se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de interés estipulado en la ley, deberá manifestarlo de inmediato y por escrito al ordenador del gasto.

Con el recibo del presente memorando se entiende notificado personalmente de la designación.

Cordialmente,



LEGALIZACIONES

Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual

Teléfono: + 57 (1) 5185858 Extensión: 1384

Microsoft Teams: legalizaciones

Correo: legalizaciones@ant.gov.co

Calle 43 No 57 – 41 CAN | Piso 6 | Bogotá, Colombia.

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de ANT.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.



Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

Jesus david Ochoa pimienta

C.C 1.118.852.830

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

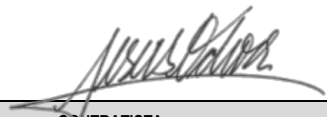
Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 06 de abril 2025

Aura Isabel Mora

Código: 765796472000

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

	FORMA	ACTA DE INICIO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO	ADQBS-F-021		
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		VERSIÓN	4		
	PROCESO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA	31/12/2024		
				FECHA ELABORACIÓN DEL ACTA			
				Día	Mes	Año	
				27	3	2025	
I. INFORMACIÓN DEL CONTRATO							
		ANT-CPS-20254821					
OBJETO:		PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES DE COMPETENCIA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS POR DEMANDA Y DESCONGESTIÓN EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS 2025					
VALOR:		\$	35.080.625	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26/03/2025		
II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL							
No. RP		231825					
FECHA RP		27/03/2025					
III. AFILIACIÓN ARL							
ARL		ASEGURADORA	FECHA AFILIACIÓN		FECHA INICIO COBERTURA		
		POSITIVA	26/03/2025		27/03/2025		
IV. ACTA							
Se reunieron:							
DATOS DEL SUPERVISOR	NOMBRE	DAMIAN ALFONSO MARAÑON ROMERO					
	CARGO	LIDER UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL CARIBE					
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	1082860787			
DATOS DEL CONTRATISTA	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	JESUS DAVID OCHOA PIMENTA					
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	1118852830			
	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	NO APLICA					
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NO APLICA	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	NO APLICA			
En Bogotá D.C. a los 27 días del mes 3 de 20 25 se reunieron, el supervisor del contrato, en representación de LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, y el contratista, con el fin de suscribir el acta de inicio, así:							
FECHA DE INICIACIÓN	DÍA	MES	AÑO	FECHA DE TERMINACIÓN	DÍA	MES	AÑO
	27	3	2025		31	7	2025
Para constancia firma por quienes intervinieron:							
							
SUPERVISOR				CONTRATISTA			

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 449.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 449.100	\$ 0	\$ 449.100
SUBTOTALES:										\$ 449.100	\$ 0	\$ 449.100

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 350.900		\$ 0		\$ 0	\$ 350.900	\$ 0	\$ 0
SUBTOTALES:									\$ 350.900				\$ 0	\$ 350.900	\$ 0	\$ 350.900

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 68.400	\$ 68.400	\$ 0	\$ 0	\$ 68.400
SUBTOTALES:									\$ 68.400	\$ 0	\$ 0	\$ 68.400

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																					
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL												PARAFISCALES																					
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LWA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SEGURIDAD SOCIAL				SALUD				ARP				DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU			
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE			ADMIN	DÍAS COT					IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
1	CC 1118852830	OCHOA PIMIENTA JESUS DAVID	INDEPENDIENTE CONTRATO DE SERVICIOS		\$ 2.806.450				NO																		230301-PORVENIR	30	\$ 2.806.450	\$ 449.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 449.100	EPS005-SANITAS S.A.	30	\$ 2.806.450	\$ 350.900	\$ 0	\$ 350.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	\$ 2.806.450	\$ 11885283	\$ 68.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO:	\$ 868.400
----------------------	-------------------